



ACUERDO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES


13 de abril de 2026

Reunida la Junta de Centro de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales en sesión extraordinaria el día 13 de abril de 2026, acordó aprobar, por 18 votos a favor y 3 abstenciones, la propuesta de reforma del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el siguiente sentido:

1. En la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales, sin modificar los límites de admisión autorizados (100 plazas), se plantea su redistribución entre las modalidades presencial y semipresencial de la siguiente forma:
 - Modalidad Presencial: pasarán de las 40 plazas actuales, a 30 plazas.
 - Modalidad Semipresencial: pasarán de las 60 plazas actuales, a 70 plazas.
2. Se propone una modificación en la ordenación temporal del aprendizaje:
La asignatura obligatoria de primer curso, primer cuatrimestre, *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales*, pasará al segundo curso, primer cuatrimestre.
La asignatura básica de segundo curso, primer cuatrimestre, *Psicología Social*, pasará al primer curso, primer cuatrimestre.
3. Se propone una modificación en la denominación de una asignatura
La asignatura de primer curso, primer cuatrimestre, *Introducción al Derecho Civil* pasará a denominarse, simplemente, *Introducción al Derecho*.

Lo que firmo en Palencia a fecha de firma electrónica,
En Valladolid a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
COMERCIO Y RELACIONES LABORALES
Ana María Ortega Álvarez

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Ana Maria Ortega Alvarez - Secretario/a de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales	Firmado	13/04/2026 13:06:37	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=S1A2bx1rCFayZ4ForB2G0g%3D%3D			